



**SECCIÓN VI
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Mancomunidad Comarcal de Debabarrena

Aprobación definitiva del Presupuesto 2019

Transcurrido el plazo reglamentario de Información Pública del Presupuesto General de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena y Badesa, SA, correspondiente al ejercicio 2019 la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo, sin que se haya producido reclamación ni observación alguna, se considera definitivamente aprobado dicho Presupuesto.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 15.3 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa y artículo 15.3 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales de Bizkaia, se inserta en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y «Boletín Oficial de Bizkaia», el citado Presupuesto, resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, entrando en vigor una vez publicada en la forma prevista en el citado artículo 15.

MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA

INGRESOS			GASTOS		
Cap.	Denominación	Importe (€)	Cap.	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00	1	Gastos Personal	3.073.288,00
2	Impuestos indirectos	0,00	2	Gastos Corrientes	10.516.691,00
3	Tasas y otros ingresos	3.832.649,20	3	Gastos Financieros	600,00
4	Transferencias corrientes	9.762.429,80	4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	5		
6	Enajenación Inversiones	0,00	6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias capital	0,00	7	Transferencias capital	0,00
8	Activos Financieros	7.500,00	8	Activos Financieros	12.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00	9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		13.602.579,00	TOTAL GASTOS		13.602.579,00

**ESTADO PREVISIONAL
BADESA, S.A.**

INGRESOS			GASTOS		
Cap.	Denominación	Importe (€)	Cap.	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00	1	Gastos Personal	3.346.626,00
2	Impuestos indirectos	0,00	2	Gastos Corrientes	1.733.851,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	3	Gastos Financieros	1.089,00
4	Transferencias corrientes	5.915.183,00	4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	5		0,00
6	Enajenación Inversiones	0,00	6	Inversiones Reales	1.319.532,10
7	Transferencias capital	0,00	7	Transferencias capital	0,00
8	Activos Financieros	553.266,10	8	Activos Financieros	12.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00	9	Pasivos Financieros	55.351,00
TOTAL INGRESOS		6.468.449,10	TOTAL GASTOS		6.468.449,10

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO
MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA - BADESA**

INGRESOS			GASTOS		
Cap.	Denominación	Importe (€)	Cap.	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00	1	Gastos Personal	6.419.914,00
2	Impuestos indirectos	0,00	2	Gastos Corrientes	6.335.359,00
3	Tasas y otros ingresos	3.832.649,20	3	Gastos Financieros	1.689,00
4	Transferencias corrientes	9.762.429,80	4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	5		0,00
6	Enajenación Inversiones	0,00	6	Inversiones Reales	1.319.532,10
7	Transferencias capital	0,00	7	Transferencias capital	0,00
8	Activos Financieros	560.766,00	8	Activos Financieros	24.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00	9	Pasivos Financieros	55.351,00
TOTAL INGRESOS		14.155.845,10	TOTAL GASTOS		14.155.845,10

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la NF de MHH de Gipuzkoa 21/2003, y artículo 18 de la NF 10/2003 del TTHH de Bizkaia, se hace saber que este acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer contra el mismo, recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Eibar, a 7 de febrero de 2019.—El Presidente, Arcadio Benitez